

Municipalidad Distrital de Sarín

'SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°098-2024-MDS

Sarín, 16 de setiembre del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Extraordinaria de Concejo N°009-2024-MDS de fecha 16 de setiembre del 2024;

VISTO:

El Informe Legal N°007-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 16 de setiembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°660-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 13 de setiembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°948-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 11 de setiembre del 2024, emitido por el Responsable de la División de Educación, Cultura y Deportes; el Expediente Administrativo N°2525-2024-MDS/UTDAC que contiene el escrito de fecha 10 de setiembre del 2024, presentado por el Comite de Fiesta Virgen de Las Mercedes del Centro Poblado de Munmalca; SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2525-2024-MDS/UTDAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Titulo Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Expediente Administrativo N°2525-2024-MDS/UTDAC que contiene el escrito de fecha 10 de setiembre del 2024, el Comité de Fiesta Virgen de Las Mercedes del Centro Poblado de Munmalca, solicita apoyo con un show artístico cultural con banda de músicos para los días 23 y 24 de setiembre del 2024;

Que, mediante Informe N°240-2024-MDS/JCSCH/ECD de fecha 11 de setiembre del 2024, el Responsable de la División de Educación, Cultura y Deportes solicita la asignación presupuestal para la atención del Expediente Administrativo N°2525-2024-MDS/UTDAC, por el monto de S/18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Nº948-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 11 de setiembre del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano alcanza el informe del Responsable de la División de Educación, Cultura y Deportes, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Informe N°660-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 13 de setiembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para la atención de EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2525-2024-MDS/UTDAC, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:







Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°098-2024-MDS

Categoría Presupuestal

3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Programa Presupuestal

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN

PRODUCTOS.

Actividad/Obra

5000470 APOYO COMUNAL

Función

23 PROTECCION SOCIAL

División Funcional

051 ASISTENCIA SOCIAL

Grupo Funcional

0115 ASISTENCIA DE POBLACIONES EN RIESGO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO SI
07 FONCOMUN	2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	18,000.00
*	TOTAL	18,000.00



Que, con Informe Legal N°007-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 16 de setiembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaria General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad que sea revisado, analizado y aprobado por el pleno de Concejo Municipal;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N°009-2024 MDS de fecha 16 de setiembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2525-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR EL COMITÉ DE FIESTA VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE MUNMALCA, hasta por el monto de S/18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES).

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2525-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR EL COMITÉ DE FIESTA VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL GENTRO POBLADO DE MUNMALCA, por el monto de S/18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, a través de su División de Educación, Cultura y Deportes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

Archivo/OSG CC:

- GM - SSSDH

- DECD - UIST (V)



